



Destinatarios de Medicaid de Florida: Conozca sus Derechos Durante la Emergencia de Covid-19

P: ¿Puedo ser rescindido de Medicaid? Acabamos de heredar \$10,000 de mi padre.

R: No. Las únicas bases para la terminación durante el estado de emergencia son si se muda fuera del estado o se retira voluntariamente.

P: Estuve en Medicaid durante aproximadamente un año, pero fue cancelado el 20 de marzo de 2020. ¿Puedo volver?

A: Sí. Cualquier persona que haya cancelado su Medicaid el 18 de marzo o después debe ser reincorporado y usted estará cubierto durante todo el mes de marzo. Si tiene un problema o una pregunta, comuníquese con Florida Health Justice Project [aquí](#).

P: He estado recibiendo Medicaid durante varios años y mi período de recertificación se acerca en mayo. ¿Todavía tendré que recertificar?

R: No. DCF ha implementado una extensión de recertificación de seis meses para individuos y familias programadas para recertificarse para Medicaid (así como cupones de alimentos y TANF) en abril o mayo de 2020.

P: Recibo varios medicamentos recetados y, por lo general, solo puedo obtener un suministro por 30 días. Estoy nervioso por ir a la farmacia durante la epidemia. ¿Puedo obtener una receta más larga?

A: sí. Los planes de atención administrada de Medicaid y Medicaid deben proporcionar cobertura para suministros de 90 días de todos sus medicamentos recetados (excepto sustancias controladas), pero debe solicitar el suministro de 90 días por farmacia.

P: Me acabo de inscribir en un plan de atención administrada de Medicaid y el manual del miembro menciona varios copagos. ¿Estos se aplicarán ahora?

R: No. No puede haber copagos cobrados por los planes de atención administrada de Medicaid o Medicaid regular durante la emergencia.

P: Mi MCO de Medicaid me envió un aviso negando la cobertura de la cantidad total de atención médica a domicilio que me recetó mi médico. El aviso describe cómo debo apelar primero a la MCO. ¿Sigue siendo el caso?

R: No. Puede presentar su solicitud de audiencia imparcial directamente a la Agencia de Medicaid enviando un correo electrónico a MedicaidHearingUnit@ahca.myflorida.com; o llamando al 1-877-254-1055.

P: ¿Cuánto tiempo pasará antes de que pueda obtener una decisión sobre la audiencia?

R: La decisión de la audiencia aún debe presentarse dentro de los 90 días de la fecha de su solicitud de audiencia.

P: Escuché que las audiencias pueden posponerse durante la emergencia. ¿Es correcto?

R: Las audiencias solo pueden posponerse si aún recibe el beneficio hasta que finalice la audiencia. En otras palabras, si su hijo recibió 3 horas de atención médica domiciliaria por día y recibió una notificación que decía que se reduciría a 1 hora / día, y usted apeló dentro de los 10 días posteriores a la notificación (lo que hace que el beneficio continúe la apelación), entonces la audiencia puede posponerse.

Si está apelando la denegación de algo que no está recibiendo actualmente y que le recetaron (incluida la cantidad de servicios en la receta), la audiencia no se puede retrasar.

P: Mi madre ha estado en el hospital con COVID-19 durante casi 3 semanas y nos preocupa que su plan de atención administrada de Medicaid tenga un límite de 45 días de hospitalización. ¿Qué pasará si necesita estar en el hospital por más de 45 días?

R: Medicaid, incluidos los planes de atención administrada de Medicaid, no puede aplicar límites regulares a los servicios, incluida la hospitalización, así como a otros servicios, para pacientes diagnosticados con COVID-19.

P: Mi hijo recibe servicios de salud en el hogar de manera continua, pero a veces los servicios se interrumpen y retrasan mientras esperamos que los formularios de autorización previa entre nuestro médico y el plan vayan y vengan. ¿Continuará el proceso de autorización previa durante la emergencia?

R: No. Los requisitos de autorización previa han sido eliminados para la mayoría de los servicios críticos, incluidos los servicios de salud en el hogar. Una excepción notable es la exención de autorización previa son los medicamentos recetados. Para los pacientes diagnosticados con COVID-19, se levantan todos los requisitos de autorización previa.

P: ¿Qué debo hacer si tengo un problema con mi elegibilidad o servicios de Medicaid?

R: Puede comunicarse con Florida Health Justice Project presionando [aquí](#); mencione en el mensaje que tiene una pregunta o inquietud sobre COVID.

Visite nuestro [sitio web](#) para obtener más información y recursos relacionados con los desafíos de justicia de salud de Florida durante la emergencia Covid-19.